

DESPUÉS DE CASI 90 AÑOS

# Congreso pone fin a conflicto territorial



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

**Los diputados** decidieron darle más peso a los hechos reales, pues en la práctica, quien ha estado prestando los servicios públicos es Ecatepec

**El fallo** definitivo establece que Ecatepec obtiene 272.82 hectáreas

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

**Tras un análisis exhaustivo, se establecen los límites definitivos entre Ecatepec y Acolman, beneficiando a miles de personas**

Tras casi 90 años de disputa limítrofe, el Congreso del Estado de México publicó un decreto que distribuye 475 hectáreas entre municipios de Ecatepec y Acolman, definiendo finalmente los límites territoriales y beneficiando a más de 29 mil personas que vivían en incertidumbre sobre su pertenencia municipal.

El documento publicado en la Gaceta de Gobierno establece que el municipio de Ecatepec se quedará con 272.82 hectáreas, principalmente colonias habitacionales, mientras que Acolman conservará 202.18 hectáreas, incluyendo instalaciones de Pemex y una Termoeléctrica.

Cabe recordar que el Congreso del Estado de México puso fin al diferendo limítrofe intermunicipal entre Acolman y Ecatepec de Morelos, un conflicto que se arrastraba desde 1934, cuando se dotó de tierras al poblado de Santa María Chiconautla sin que se definiera con precisión el límite territorial.

El polígono en disputa, conocido como Santa María Chiconautla, comprende una superficie total de 475 hectáreas que

incluyen las colonias Prado San Juan, Guerrero, Pirules, Lázaro Cárdenas, La Laguna y el Ejido de Santa María Chiconautla. Tras un proceso iniciado en febrero de 2022, durante cuatro años la Comisión Legislativa de Límites Territoriales analizó pruebas documentales, testimoniales, periciales e informes técnicos para dictaminar la división.

El fallo definitivo establece que Ecatepec obtiene 272.82 hectáreas, correspondientes a las colonias Prado San Juan, a excepción de cuatro calles: Lázaro Cárdenas, La Laguna, el Ejido Santa María Chiconautla, además de los Juzgados Penales de Ecatepec y el área conocida como "el tiradero".

Por su parte, Acolman, conserva 202.18 hectáreas que comprenden las colonias Guerrero y Pirules, una porción reducida de Prado San Juan, calles Girasol, Laurel, Gardenias y Bugambillas, así como la Termoeléctrica y las instalaciones de Pemex en la zona.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, citado en el expediente, el polígono alberga a 29 mil 218

habitantes, distribuidos en 7 mil 863 viviendas. De este total, 5 mil 615 son menores de 12 años, 3 mil 328 tienen entre 12 y 18 años, y 2 mil 180 son adultos mayores de 60 años.

Además, 14 mil 638 personas cuentan con afiliación a servicios de salud, mientras que 12 mil 760 carecen de ella. Solo 3 mil 825 viviendas disponen simultáneamente de energía eléctrica, agua entubada y servicio de drenaje.

Cabe señalar que el fallo del Congreso contradice lo dicho por la Comisión de Límites del Gobierno estatal, ya que los diputados decidieron darle más peso a los hechos reales, pues en la práctica, quien ha estado prestando los servicios públicos como agua, luz, seguridad, recolección de basura y ejerciendo gobierno en la zona es Ecatepec, no Acolman, por eso se quedó con la mayor parte del territorio. La nueva línea limítrofe tiene una longitud total de 12 mil 720.15 metros.

Cabe señalar que entre los problemas que enfrentaban los habitantes del polígono se encontraban la incertidumbre jurídica sobre la propiedad de sus viviendas, la falta de servicios públicos como agua potable y drenaje, daños estructurales por la alta salinidad del suelo (salitre) que afectaba paredes y cimentaciones.